INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LOS PRECIOS ANORMALMENTE BAJOS OFERTADOS

Objeto del contrato:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA."

AAE2018-0067

Código Seguro de verificación:VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ		FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==	PÁGINA	1/7

VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==

ASPECTOS GENERALES

Según el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se considerará, en principio, anormalmente bajas las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el LCSP y en el RGLCAP. Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

A la vista de la oferta económica presentada para la realización del proyecto por el licitador, y considerando la finalidad y objetivos de los trabajos objeto del contrato, donde se solicitaban una propuesta técnica y desglose de precio unitarios y tiempo de respuesta se observa en los servicios de digitalización de expedientes de contratación por imagen, nuevas entradas (archivador normalizado) traslado a las instalaciones, actualización del inventario y adaptación al sistema de gestión documental diseñado; consulta; inclusión de documento; escaneado de una página; fotocopia de una página; transporte ordinario por archivador y suplemento urgente estos servicios con valores anormalmente bajos según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y por lo tanto, se solicitó con fecha 30 de Mayo de 2019 desde la Agencia al licitador justificación de dicha situación, con plazo máximo de entrega hasta el día 4 de Junio de 2019 a las 14:00 horas.

Código Seguro de verificación:VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ		FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==	PÁGINA	2/7

VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==

OFERTAS

1. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la revisión y evaluación de la oferta para la realización del proyecto "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO, DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA" se solicita justificación por posible oferta económica anormalmente baja a la presentada por la empresa:

- GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS, S.L.

La documentación presentada por esta empresa se ajusta a las premisas establecidas en el Anexo VI del pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

1) Digitalización de expedientes de contratación, escaneado de una página y fotocopia de una página:

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN cuenta con un departamento de digitalización propio. La forma de trabajo define zonas de trabajo en el que se realizan tareas concretas con volúmenes documentales grandes denominados lotes. De esta forma se reduce el tiempo que el operario dedica a cambiar de tareas.

Por el volumen de trabajo que gestiona la infraestructura está dotada para dimensionamiento de cargas de trabajos muy elevadas.

Se trabaja con una aplicación propia denominada I-SCAN la cual tiene desarrollado el modulo de escaneado, verificación, corrección e indización.

La digitalización se produce en cadena, pero funcionan de forma independiente para un mayor aprovechamiento de los recursos y de tiempo.

El programa tiene automatizados los procesos de importación de imágenes y datos desde los sistemas del cliente y su exportación e integración final en los mismos. Controla la traza de las imágenes sin necesidades de aplicaciones paralelas ni pérdidas de tiempo.

El departamento de digitalización este compuesto por dos documentalistas titulados y dos informáticos con experiencia a los que se unen los jefes.

En base a la experiencia del servicio que actualmente tienen contratado con la Agencia Andaluza de la Energía, la estimación en digitalización de expedientes administrativos es la que se muestra a continuación:

Preparación	1100	Páginas / hora

Código Seguro de verificación:VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ		FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==	PÁGINA	3/7

VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==

Digitalizar	1200	Páginas / hora
Verificar	2500	Páginas / hora
Corregir	2500	Páginas / hora
Indizar	1200	Páginas / hora

Con este volumen tienen un promedio de 296 imágenes / hora, con un coste de 12,50€ en base a la categoría del trabajador. Así el coste por imagen es de 0.048€ al que se le aplica la depreciación del 25% del escáner y se le suma un 30% de gastos de mantenimiento por imagen, siendo el resultado el siguiente:

Coste por imagen		0,048€
Amortización	25%	0,012€
Mantenimiento	30%	0,014€
Margen	20%	0,01€
Precio ofertado		0,09€

La categoría del trabajador del operador de digitalización sería el equivalente para un operario con una categoría de nivel 5 según el convenio colectivo de oficinas y despachos, con el siguiente desglose de su salario:

Nivel 5	
Salario Base	1.195,12
Plus de asistencia	72,00
Plus de transporte	112,86
Ropa de trabajo	107,57
	1.487,55
Seg social 32%	476,02
TOTAL IMPORTE	1.963,57
Horas mensuales	160,00
Coste hora	12,27

Se observa mediante el desglose que entra dentro de los costes salariales del convenio que GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN nos señala.

El servicio de escaneado de una pagina y fotocopiado son servicios similares al de digitalización, pero sin tareas de indización ni corrección y verificación. Su coste aproximado es de 0.042€ al que se aplica un 20% de beneficio y se oferta en 0.05€ por página o imagen.

Escaneado o fotocopia			0,042€
Margen	20%		0,0084€
		Precio ofertado	0,05€

Código Seguro de verificación:VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ		FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==	PÁGINA	4/7

VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==

2) Nuevas entradas, traslado a las instalaciones, actualización de inventario y adaptación al sistema documental diseñado:

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN para preservar su confidencialidad y mejora en la conservación de la documentación, depositará todos los archivadores en contenedores modelo C-1 diseñados para tal fin. La proporción en función de su tamaño son 4 archivadores por caja.
El trabajo que plantean se compone de varias fases.

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN asume todos los procedimientos de inclusión en la aplicación (e-custody) de los inventarios. Los campos ya los tiene preestablecido la base de datos que utilizan, dada la experiencia con otras administraciones, esto supone un ahorro en la adaptación de herramientas informáticas para gestionar de forma eficiente.

El transporte es otra fase, para ello GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN ha previsto un traslado inicial masivo utilizando contenedores tipo C-1 aportando confidencialidad al traslado y facilitando su estabilización en el vehículo, de forma que los tiempos y el coste de transporte se ven reducidos al utilizar medios de media y gran carga.

La previsión es aproximadamente 1.313 contendedores para depositar 5.251 archivadores. GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN tiene filiales en Murcia y Valencia por lo que disponen en custodia 475.000 contenedores lo que permite obtener un precio de por contenedor muy ventajoso debido al volumen anual de compra.

Coste contenedor 0,68€, impacto por archivador 0,17€.

El transporte tiene un coste mensual de 138€ día, que supone un coste unitario por archivador de 0.26€ (138€/5251=0,026€)

En base a la categoría del trabajador, el coste hora unitario del operario es de 11,00€ / hora basados en el convenio colectivo de oficina y despachos. El operario archivista realiza aproximadamente 28 archivadores/hora, lo que supone un coste de 0,39€ por unidad.

Según el convenio colectivo de oficinas y despachos, el salario para un operario con una categoría de nivel 6 sería el equivalente a un archivador con el siguiente desglose de su salario:

Nivel 7	
Salario Base	1.043,24
Plus de asistencia	72,00
Plus de transporte	112,86
Ropa de trabajo	98,69
	1.326,79
Seg social 32%	424,57
TOTAL IMPORTE	1.751,36
Horas mensuales	160,00
Coste hora	10,95

Código Seguro de verificación:VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ		FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==	PÁGINA	5/7

VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==

Se observa mediante el desglose que entra dentro de los costes salariales del convenio que GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN nos señala.

En resumen las partidas asociadas son las siguientes:

Transporte	0,026
Contenedor	0,17
Actualización de inventario	0,39
Coste por archivador	0,586€
Margen por beneficio	20%
Precio ofertado redondeado	0,70€

3) Consultas e inclusión de documentos:

El modulo de prestamos permite la petición de forma automática por parte de la Agencia Andaluza de la Energía, así el procesamiento es directo y salvo excepciones les llega sin intermediarios al personal de almacén. El sistema permite un ahorro de tiempos, que a su vez se traduce en un ahorro de costes evitando desplazamientos incensarios del personal, llamadas...
Los prestamos de documentación tienen un coste por unidad extraída es de 0,73€ con un impacto de devolución de la devolución 0,73*2=1,46€ mas el coste administrativo de 0,04€.

1,46+0,04=1,50 * 20%= 1,80€ precio ofertado.

La inclusión por documentos agiliza la tarea en el proceso de extracción de consultas porque cruzan la información en la aplicación de gestión para aprovechar la extracción de la consulta con el momento de la inserción de documentos en los archivadores, la media de inserción es de 28 documentos por hora.

11€/hora /28 documentos = 0,393€ + 5% tarea administrativa (0,01€) + 20% beneficio = 0,50€.

El coste hora es similar al desglosado en el punto 2, por lo cual entra dentro de lo establecido en el convenio colectivo de aplicación.

4) Transporte ordinario y suplemento urgente:

Los costes asociados al transporte que detalla son los siguientes:

Renting furgoneta	468,72
Gasoil mes	422,00
Personal mes	2.100,00
TOTAL COSTE TRANSPORTE URGENTE	2.990,72€

Coste por día	149,54€
Media de archivadores día	180

Código Seguro de verificación:VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ		FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==	PÁGINA	6/7

VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==

Coste por transporte archivador	0,83
Margen 20%	0,166
Precio ofertado	1,00€

El coste de personal asociado al conductor según el convenio de aplicación es la categoría de nivel 7 del convenio, por lo cual el detalle de esta está especificado en el punto 2, en la misma se observa que entra dentro de retribuciones contempladas en el citado convenio debido a que GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN contempla un mayor salario que el estipulado en convenio.

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN atiende a varios clientes del sector sanitario, lo que obliga a tener tres repartos cada mañana. La documentación solicitada de forma urgente por parte de la Agencia se incluirá en las entregas hospitalarias, reduciendo el coste al no tener que emplear un servicio en exclusividad.

Para las consultas urgentes en horario de oficina GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN aplica excepcionalmente un margen fijo del 35%.

Coste consulta urgente	0,833 * 4 = 3,33
Margen dirección	1,166
Precio ofertado	4,50€

GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN a lo largo de su informe ha detallado todo el proceso de trabajo, detallando todos los cálculos económicos.

A la vista de la justificación presentada por GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN, SE ESTIMA que, a priori, garantiza la solvencia de la oferta presentada, con base en su experiencia, conocimientos y recursos incluidos.

LA JEFATURA DE ÁREA DE RRHH Y ORGANIZACIÓN

Fdo. Gracia González López

Código Seguro de verificación:VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE GRACIA GONZALEZ LOPEZ		FECHA	19/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==	PÁGINA	7/7

VRvZEe9wghqsyrCz056Eaw==